



n.º 50.

Inter. prim.

55

Esta Comision en vista  
del resultado que ofrece  
el expediente instruido con-  
tra la Maestra de minas  
de ese pueblo D.<sup>a</sup> Rosa Es-  
for sobre abandono en el  
cumplimiento de sus debe-  
res y otras faltas; ha  
acordado, oida la interesada,  
en uso de las facultades  
que la competen suspen-  
der de su empleo a la refe-  
rida Maestra.

Y lo digo a V. para  
que lo ponga en noticia  
de la interesada a los fines  
consequentes, y para co-  
nocim.º de esa munici-  
palidad y Comision local,  
debiendo procederse al man-  
bramiento de otra Maes-  
tra con título, que en con-

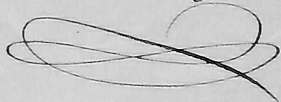
cepto de interina se en-  
cargue de la enseñanza  
a fin de q. la instrucción  
de las niñas no quedé  
abandonada, procurando  
que la dicha sea persona  
de buenas costumbres, reco-  
nociendo celo y aptitud.

De quedar cumplimen-  
tado cuanto se ordena,  
me dará U. aviso.

Dios guarde a V. mu-  
chos años. Castellón 9. de  
junio 1755.

El Comd. tes

Jon M.º Vayo



El secret. int.

Juan L. Pasionero  
E.  
O

Mr. Alcaide corr. de Villafamés.

